

SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripción en Madrid.

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	130
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

<i>En las Provincias.</i>	
Por un año.....	360 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
<i>En Canarias y Baleares.</i>	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
<i>En Indias.</i>	
Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

SS. MM. la REINA Doña Isabel II y su augusta Madre, y S. A. R. la Serma. Señora Infanta Doña María Luisa Fernanda continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

BAVIERA.

Munich 27 de Marzo.

El Rey, conformándose con el voto expresado por las Cámaras, ha nombrado una comisión para que redacte el proyecto de ley de una nueva legislación civil, criminal y mercantil uniforme para todo el reino, á excepcion de la provincia riniana, que conservará sus códigos especiales en la actualidad vigentes, que son, como se sabe, los códigos franceses. (*Gazette d'Augsbourg.*)

RUSIA.

Petersburgo 21 de Marzo.

El duque de Leuchtemberg ha salido antes de ayer para Stockolmo á presentar á su augusto cuñado Oscar I, Rey de Suecia, las cartas de pésame dirigidas por el Emperador con motivo de la muerte del Rey Carlos Juan, y al propio tiempo para felicitarle por su advenimiento al trono. El conde de Orloff, ayudante de campo general del Emperador, llegó á esta capital el 16 de regreso de su misión cerca de la corte de Viena. (*Diario de Berlín.*)

GRAN BRETAÑA.

Londres 1º de Abril.

Fondos públicos. Consolidados á cuenta, 99½.
España: Deuda activa, 26½.
Diferida, 15½.
Tres por 100, 37½.

Se dice que el Rey de los franceses será recibido en su visita próxima en el pabellon de Brighton, y que no pasará á Windsor ni á la capital. Añádese que á Luis Felipe acompañará la Reina Amelia, que el yacht Real fondeará delante de East-Cowes, y que SS. MM. pasarán la noche á bordo. (*Court Journal.*)

Uno de los indios ojobbewais que residen actualmente en Londres va á contraer matrimonio con una linda inglesa de 18 años de edad y de una familia respetable de Somers Town. El ojobbewai se llama Nottenakur (viento fuerte), y es el que sirve de intérprete de sus compañeros. Habla medianamente el inglés y el frances. (*Standard.*)

FRANCIA.

Paris 2 de Abril.

Fondos públicos. Cinco por 100, 122-20.
Tres id., 83-10.
Acciones del banco, 3160.
Dos y medio por 100 holandes, 59½.
Cinco por 100 belga, 108.
Id. id. portugués, 46½.
España: Deuda activa, 34½.
Pasiva, 7½.
Diferida, 7½.

La fragata de vapor *Lavoisier*, que iba á salir de Tolon para el Africa y debía traer á Francia al duque de Montpensier, ha recibido contraórden. El príncipe permanecerá en Argel y tomará parte en las expediciones de la primavera. (*Comm.*)

Las cartas de Stockolmo anuncian que el gobernador de la fortaleza de Ellsberg ha sido arrestado, ignorándose la causa que haya dado motivo á una medida de esta naturaleza. (*Idem.*)

Se lee en los periódicos alemanes que el Emperador de Austria ha dado un decreto en el que se dispone que los hijos habidos de matrimonios mixtos sean educados en la religion que profese el padre. (*Presse.*)

Escriben de Trieste con fecha 22 de Marzo:

Hemos recibido cartas de Corlu en que se nos dice que la fermentacion que se observa hace algun tiempo en las islas Jónicas ha determinado al Gobierno ingles á introducir ciertas reformas en la administracion. El lord alto comisario ha presentado sucesivamente á la legislatura diferentes proyectos de ley concernientes:

- 1º Al igual repartimiento de contribuciones.
- 2º Al establecimiento de nuevos caminos.
- Y 3º Al derecho de las municipalidades.

Ademas, para proporcionar trabajo á las clases menesterosas, el Gobierno ha proyectado se emprendan algunas obras publicas. (*Gazette de Cologne.*)

La comision de la Cámara de los Pares encargada de examinar el proyecto de ley sobre los fondos secretos se ha reunido ayer en el Luxemburgo, y ha nombrado por su secretario á Mr. Persil. (*Id.*)

Se han recibido las siguientes noticias de la India:

Malta 28 de Marzo. La mala del 1.º solo añade á los acontecimientos de Gwalior haber verificado su regreso el ejército al territorio británico con la artilleria y el importe de las contribuciones impuestas á aquel Estado.

Las noticias de la China del 12 de Enero son puramente mercantiles. (*Id.*)

Se lee en la *Gazette d'Augsbourg*:

El Gobierno ha concedido últimamente á los emigrados polacos el permiso de prolongar su permanencia en la provincia de Posen hasta haber concluido el arreglo de sus asuntos, despues de lo cual podrán establecerse en otra provincia ó en otro pais. Como el Gobierno no ha fijado la época en que los emigrados deben salir de la provincia, se ha concebido la esperanza de que al fin se les concederá una permanencia indefinida con tal que esten tranquilos y no tomen parte en las intrigas politicas.

Este feliz resultado se atribuye en gran parte á la intervencion de la condesa Kwriteika, que ha pasado á Berlín para interceder con el Rey en favor de sus desgraciados compatriotas. (*Idem.*)

Escriben de Hannover:

Mad. Herschell, hermana y por mucho tiempo colaboradora del ilustre astrónomo de este nombre, nació en 1759, y se ha distinguido tanto como su hermano en la ciencia: ha descubierto dos cometas y ha publicado varias obras, por las cuales la Real sociedad astronómica de Londres la premió en 1828 con una gran medalla de oro. (*Id.*)

El buque *Jóven Gabriela* nos ha traído las siguientes noticias de Montevideo y Buenos-Aires:

Montevideo 22 de Enero. Bernardo Paez se ha apoderado de Salto (ciudad situada en las orillas del Uruguay), ayudado por las tropas de Corrientes, que han invadido al mismo tiempo el territorio de Entré Rios con una fuerza de 500 hombres.

El Gobierno oriental va adquiriendo ventajas; todo marcha en su favor, y la toma de Salto es muy importante. Urquiza se ha visto obligado á reunirse con Oribe de resultas del mal estado de su caballería y de la considerable desercion de sus fuerzas cuando se encontraba en frente de Rivera, al cual, lejos de haber derrotado, ni siquiera se ha atrevido á atacar. Hoy, que los correntinos estan sobre el territorio oriental, la destruccion del ejército de Rosas parece inevitable.

Otra carta de la misma fecha dice lo siguiente:

El cuerpo derrotado en Salto por Bernardo Paez se componia de 900 hombres sacados de las tropas mas escogidas de Urquiza: apenas se han salvado 200, los restantes han perecido todos en la accion ó en la derrota.

El buque el *Balquerie* (de Burdeos) se ha estrellado contra un banco de arena.

Mr. Pichon sigue á bordo del *Atalante*. M. B..., su amigo de corazon, su consejero íntimo, el que ha causado todos

los males, cuya odiosa responsabilidad ha tomado sobre sí Mr. Pichon, permanece todavía en el campo de Oribe!!!

Se asegura que el almirante está muy afligido por lo que ha hecho. Las noticias de la campaña son favorables; en una palabra, todo va bien; un poco mas de constancia y Montevideo triunfará.

Buenos Aires 17 de Enero. Rosas está enfermo.... El día de su entierro será un día de felicidad para el país.

Los buques de la escuadra de Rosas han cogido al buque frances el *Balquerie*, que habia naufragado sobre un banco de arena. La *Táctica* ha sido comisionada para reclamar; pero ¿qué se ha de obtener de Rosas? (*Courrier Français.*)

PORTUGAL.

Lisboa 2 de Abril.

El vizconde de Fonte-Nova participa en oficio de 2º del anterior que estaban ya dispuestas todas las baterias en frente de Almeida.

Por las noticias telegráficas de Oporto consta que el día 30 se rompió el fuego contra la plaza. (*Diario do Governo.*)

Idem 3.

Se sabe por cartas recibidas del campo de operaciones que los primeros disparos hechos contra la plaza habian producido la mayor confusion entre los revoltosos, y que reiná entre ellos gran desaliento, siendo de esperar que en breve, tanto por esta circunstancia como por la gran falta de viveres que empiezan á experimentar, se riadan y depongian las armas. Los habitantes de la plaza sufren ya grandes privaciones á causa de haberles exigido el conde de Bomfim algunos de los viveres que conservaban para su subsistencia, cuyo procedimiento ha dado lugar á grandes disturbios entre los revoltosos y los habitantes de la plaza. (*Id.*)

NOTICIAS DE ULTRAMAR.

Hemos visto *Diarios de la Habana* de mediados de Febrero; en los cuales se hace una minuciosa relacion de los festejos con que aquellos leales isleños han celebrado la declaracion de la mayoría de S. M. la Reina Doña Isabel II, no menos ansiada en nuestras Antillas que lo ha sido en la Península. La excesiva extension con que se describen tan bellas fiestas nos obliga á pasar por alto muchos pormenores interesantes y á insertar solo la parte mas notable de estas solemnes demostraciones con que ha querido patentizar el pueblo de la Habana su amor y lealtad á la Reina Doña Isabel.

Habana 7 de Febrero.

Las diez de la mañana de este día era la hora señalada para prestar ante el Eterno en la santa iglesia catedral todas las autoridades de la Habana el juramento de fidelidad y obediencia á la Reina Doña Isabel II, declarada mayor de edad por las Cortes generales del reino. Y á la misma hora dió principio á tan religiosa y politica ceremonia nuestro Excmo. señor gobernador y capitan general, pronunciando clara y distintamente la fórmula del juramento:

Acto continuo, con la misma claridad y entereza de voz, fue recibiendo S. E. el juramento que prestaron en sus manos las demas autoridades en este órden: La Real audiencia preitorial; el Excmo. Sr. consejero de Estado conde de Villanueva, superintendente general delegado de Real Hacienda; el Excmo. Sr. consejero de Estado D. Francisco Javier Ulloa, comandante general del apostadero; el Excmo. é Ilmo. señor arzobispo; el Excmo. ayuntamiento de esta ciudad; Sres. grandes de España, generales, gentiles hombres, grandes cruces, títulos de Castilla, brigadieres, auditor de guerra y administrador de correos.

Concluido tan solemne acto, en que brillaba la marcialidad y denuedo de tantos gefes y defensores de la heroica nacion española y de su Reina, acto imponente y placentero á la vez, hizo una descarga la compañía de cazadores del regimiento de Isabel II, que se encontraba en la plaza de la Catedral, rompiendo al propio tiempo en una gran marcha la banda militar que estaba á su cabeza. El cuerpo de Real Hacienda, presidido por su digno gefe el Excmo. Sr. conde de Villanueva, se dirigió entonces á la casa de la intendencia.

Hallábase ya preparada de antemano la capilla de esta superintendencia con toda elegancia y con todo el esplendor que corresponde á tan solemne ceremonia. Estaba toda entapizada de damasco carmesí y celeste con franjas de oro y plata.

Tomó asiento el Excmo. Sr. superintendente general conde de Villanueva en el sitial que le estaba destinado, y allí recibió el juramento á los Sres. gefes de Real Hacienda, á los Sres. miembros del tribunal de la superintendencia general, Sres. intendentes efectivos y honorarios, hasta la clase de ministros de Real Hacienda. Retirándose S. E., ocuparon por su órden otro sitial los Sres. gefes de las diversas oficinas del ramo, y pasando á su vez los empleados respectivos á la mesa, prestaron allí igual juramento.

Una banda militar, que estuvo tocando piezas escogidas durante esta religiosa á la par que política funcion, dió mas realce á su magnificencia por la armonía que formaba con el júbilo de los empleados y otras personas que concurrieron, y del que no puede menos de participar todo leal español.

Por la circunstancia de estar dispuesto el juramento del ejército y marina para esta misma tarde, en razon de la solemnidad y militares aprestos con que ha de verificarse, no nos es posible referir sus pormenores; pero lo haremos mañana despues que presenciemos aquellos marciales actos, en que todo aparece grandioso y sublime para un pueblo que contempla en su angelical Soberana un iris de paz y de ventura.

El día que el ejército y marina prestaron el solemne juramento de fidelidad y obediencia á su Reina concluyó con un magnífico espectáculo de fuegos artificiales, preparados por el Real cuerpo de artillería en el campo militar.

Habiase levantado allí de antemano un gran obelisco que se elevaba á 16 varas; le coronaba una estrella que tenía á un lado el lema de *A la nueva estrella de Oriente*, y en el otro *Isabel II de Borbon*; y el gran pedestal concluía con el lema, en un lado *su cuerpo de artillería*, y en el otro *en prueba de su adhesión*.

Hallábanse tambien dos vistosos templos: el primero, titulado de la Paz, tenía las inscripciones siguientes: en el timpano la palabra *Paz*, y dentro del arco, en letras de fuego, *Castilla por Isabel II*. El segundo templo tenía en su centro el retrato de S. M., que cubría un velo, para iluminarse despues y aparecer con el mote de *viva Isabel II*, para desaparecer y quedar despues el retrato entre brillantes coronas de fuego rojo.

Dieron pues principio los fuegos con una salva Real de 21 tiros disparados al aire por los morteros colocados en dicho campo, los cuales arrojaron bombetas de luces en su detonacion semejantes al calibre de cañon de 4.

Iluminóse instantáneamente el dilatado campo militar y toda su circunferencia con cuatro llamas de Bengala colocadas en los cuatro torreones de los ángulos.

Cuatro ramilletes de cohetes arrojaron mas de cien luces de colores. Pusieronse en juego sobre el anfiteatro de la plaza diferentes artificios conocidos con los nombres de *Capricho de dama*, ruedas pequeñas que giran en distintos sentidos, pies de gallo, abanicos de la Reina, soles fijos en el foco giratorio, glorias, cascadas, palmeras de fuegos chinoscos, sol fijo &c. &c.

Descargáronse 20 bombetas de iluminacion que partian de los ángulos al centro del campo, y de este cuatro ramilletes de cohetes con mas de cien á la vez.

En los torreones de los ángulos del frente de la ciudad y en los lados de la arcada de la puerta de su centro se colocaron cuatro baterías de cohetes figurados á la congreve que sostuvieron un combate reciproco.

Disparáronse otras 20 bombetas y cuatro ramilletes de cohetes de mas de ciento á la vez.

Sobre el referido pavimento se elevó un templo de seis varas de altura, decorado con todas sus perspectivas de fuego de Bengala, bombillos y flores de jazmin y claveles: en el centro de su pórtico apareció en fuego rojo el mote de *Por Castilla Isabel II*.

Despues de otras 20 bombetas con sus ramilletes apareció otro templo adornado de flores de lis, lluvias, galerías, velas romanas, cartuchos de batería figurando palmas, apareciendo en el centro el retrato de nuestra Reina iluminado con lancheria chinesca y una corona de fuego rojo, y sobre las columnas de dicho templo dos jarras de serpientes y culebrinas que iluminaron el campo.

Aparecieron pirámides de bobillet iluminadas, con sus piezas giratorias en las estrellas del remate, con cuatro combates de velas romanas y cartuchos de baterías adornados de truenos. Siguiéron despues un caracol iluminado con brillantes, chinoscos y llama roja, y dos soles giratorios.

Se vió asimismo sobre el pavimento el obelisco triangular de que hemos hablado: se iluminó la estrella en su centro con fuegos de variados colores, y en el frente á la plaza aparecieron los motes que hemos descrito.

Siguió una descarga general en el centro de la plaza de ramilletes de cohetes de luces.

Todos los edificios públicos y particulares se han decorado é iluminado con la magnificencia y riqueza propias de la grande Antilla, sobresaliendo particularmente por su buen gusto y extraordinario efecto el palacio del Excmo. Sr. gobernador y capitán general, la superintendencia general, la casa de correos, el cuartel de la fuerza, la casa del Excmo. Sr. conde de Santovenia, la Real audiencia pretorial, la maestranza de artillería, el teatro de Tacon, el palacio del Excmo. Sr. comandante general de marina, el cuartel de bomberos, la casa del Excmo. Sr. marques de Esteva de las Delicias, el hospital militar, el cuartel del regimiento de Cuba, el del regimiento de Cantabria, el de milicias, la Real universidad y el palacio arzobispal.

Los honrados artesanos de la Habana han ostentado su amor y respeto á la augusta Reina Doña Isabel II de un modo digno del objeto. Reunidos algunos de ellos engalanaron la secretaría de la seccion de industria y comercio de la Real sociedad económica, sita en la calzada de San Lázaro, de la manera mas graciosa y alegórica. Levantaron sobre la puerta principal de la casa dos columnas salomónicas sosteniendo las armas de la corporacion, y á su alrededor todos los atributos de las artes y oficios indicando pedirle su proteccion y amparo, pintado en lienzo con maestría é inteligencia. Debajo tenía esta inscripcion: *A su Reina los artesanos de la Habana*. En la altura del edificio colocaron cinco óvalos coronados de laurel con estas palabras: *Juramos obediencia al trono de Isabel II de Borbon*. Las ventanas y todo el frente de la secretaría estaba cubierto de un lujoso cortinaje representando el pabellon nacional recogido con borlas.

Habia preparado para esta tarde un globo aerostático de tres varas, y desde la altura se soltaron unas cédulas con esta leyenda: *Hasta los cielos han subido hoy á proclamar á su Reina los artesanos de la Habana*.

El *Diario de la Habana* salió en uno de esos días destinados á solemnizar tan fausto suceso con adornos y letras de oro, con inspiradas poesías y con un artículo alusivo á aquellas circunstancias, con cuyas

últimas palabras terminaremos nosotros esta descripcion. «Tan magnífica pompa, dice, tan marciales fiestas, tan concurridos festejos es una pequeña manifestacion del júbilo sincero que ha producido en los leales habitantes de la rica capital de la grande Antilla la fausta nueva que tantos bienes les promete: este es un homenaje de obediencia y fidelidad, de respeto y amor, grandioso en verdad por su solemnidad y riqueza, pero débil ciertamente comparado con el indestructible monumento que cada uno de los que respiran el aire benigno y apacible de esta tierra de benlicion ha erigido en su pecho en favor de su adorada Reina Doña Isabel II.»

Matanzas 17 de Febrero.

Fiestas Reales.—Una salva de 21 cañonazos disparados en el fuerte de la Vigía en la mañana del 15 del corriente, anunció á la ciudad del Yumuri que era llegado el momento de solemnizar con públicos regocijos la mayoría de nuestra augusta Soberana Doña Isabel II. Las campanas de la parroquia echadas á vuelo, anunciaban el júbilo, y nuestro cielo sereno y apacible, parecía dispuesto á dejarnos gozar de los festejos que la fidelidad de estos habitantes dispusiera de antemano con tan plausible objeto. A las diez de la mañana se hallaba reunido en la casa consistorial nuestro ilustre ayuntamiento presidido por el Sr. gobernador interino, brigadier D. Fulgencio Salas, desde cuyo lugar se dirigieron al templo que ocupaba una brillante y numerosa concurrencia para prestar el juramento, lo que se verificó con las solemnidades de nuestra santa religion y según el órden del programa anunciado; habiendo asistido igualmente todas las demas corporaciones, titulos y grandes cruces, los que por su turno lo prestaron en manos del Sr. Gobernador. La banda de música del brillante regimiento de la Corona y su marcial compañía de granaderos asistieron al acto, tocando aquella diferentes y escogidas piezas de música nacional durante la ceremonia, y haciendo esta una descarga cerrada á su conclusion.

Por la tarde, y en la plaza del cuartel de Santa Cristina, se hallaban formadas en batalla las tropas que guarnecen esta plaza: á las cuatro y media apareció el Sr. gobernador en un soberbio caballo, acompañándole su estado mayor, y recorrió la línea saludando con sombrero en mano la bandera del cuerpo y el retrato de nuestra idolatrada Reina Doña Isabel II, que se hallaba colocado bajo un elegante y vistoso dosel en la fachada de aquel edificio: en seguida mandó formar en columna, y puesto á la cabeza, tomó el juramento, y con voz firme y sonora dió un viva á la Reina, que fue repetido con entusiasmo por aquellos veteranos. Acto continuo se dirigieron á la plaza de armas y desfilaron en columna por delante del retrato de S. M., que con una guardia de honor del cuerpo de milicias se hallaba de manifiesto bajo un lujoso dosel en el pórtico que al efecto se construyó en el frente de la casa capitular. Al pasar las tropas dieron á la Reina nuestra Señora los vivas de ordenanza.

La iluminacion de los edificios públicos y muchas casas particulares ha sido del mayor gusto, distinguiéndose entre todas la Real aduana, cuya magnificencia era sobresaliente presentando una vista agradable, á par que bella, mirada por la parte de la marina; asimismo la casa consistorial, la del señor gobernador D. Antonio García Oña, la del Sr. cura párroco, la sociedad filarmónica y otros muchos de la plaza de armas. Tambien ofrecian una vista deliciosa el cuartel de Santa Cristina y el hospital de Caridad. La premura con que escribimos no nos permite extendernos en el presente artículo; solo haremos mencion de un rasgo digno de los mayores encomios, y que no podríamos pasar en silencio ni dejarlo para otra oportunidad. Remitida la matrícula en la casa de su comandante el Sr. D. Froilan de Bercianos para prestar el juramento, una vez de concluido y de haberse repetido varios vivas á la augusta Reina, se propuso por el Sr. asesor del juzgado que para mas solemnizar aquel acto se echase un guante en obsequio del colegio de niñas pobres que debe instalarse en esta ciudad, á lo que asintieron todos los concurrentes, habiéndose inscrito el primero el citado Sr. comandante de las matrículas, y habiendo contribuido tambien á tan piadoso fin, y con igual cantidad á los demas, la señorita Doña Francisca de Bercianos, hija del expresado señor. Actos de piedad como el presente merecen el aplauso general y nos hacen gozar la mas dulce satisfaccion al transcribirlos al publico.

Por la noche la compañía dramática dió una escogida funcion en el teatro de esta ciudad, en la cual se recitaron y cantaron por todos los individuos de ella varias composiciones poéticas alusivas á S. M. la Reina Doña Isabel II. (A. de M.)

NOTICIAS NACIONALES.

Villanueva y Geltrú 30 de Marzo.

Acaban de verificarse en esta las elecciones municipales. Lo molesto de haber de permanecer seis días en el salon, retrajo á muchos de aspirar á componer la mesa para cuya votacion fue por lo tanto muy escasa la concurrencia: logróse no obstante formarla. La cosa estuvo fria durante los cuatro primeros días; sin embargo hubo algun calor en el último, habiendo quedado elegidos sujetos de arraigo, honradez y amantes de la actual situacion, entre ellos reelegidos cuatro de los nombrados en Octubre último por el Excmo Sr. general segundo cabo D. Jacobo Gil de Avallé. El digno alcalde constitucional D. Pedro Armeogol Serra, lo ha sido casi por unanimidad. De todos ellos puede esperarse esta rica y pacífica poblacion los beneficios consiguientes á una buena administracion y la paz y union que unos cuantos extraviados arrebataran á la inmensa y sensata mayoría de la misma. (Id.)

Cervera 30 de Marzo.

El ayuntamiento saliente acaba de publicar un manifiesto que le honra, pues se vé lo mucho que ha hecho en favor de esta ciudad y alrededores levantando obras y acueductos que rinden en pro de la agricultura y embellecimiento de dicha ciudad y campiña.

El nuevo ayuntamiento que mañana toma posesion augu-

ramos que se esmerará en continuar haciéndonos todo el bien posible, pues de ello nos persuaden los sentimientos filantrópicos de que se hallan animados todos sus individuos. Parece que algunos, no muy adictos á nuestra situacion actual, hicieron representaciones en contra del nuevo ayuntamiento, las cuales ningun resultado han producido, pues el Gobierno sabe bien que la nueva municipalidad se compone de hombres adictos á toda prueba á nuestro actual órden de cosas.

Tenemos en esta el Sr. fiscal del consejo de guerra permanente de esta provincia y algun otro individuo que han venido á juzgar á los encubridores de los ladrones Sarró de Tárrega y Goberna de Frexenét, muertos días atras por los mozos de la escuadra. Del celo y actividad del comandante fiscal, se espera el pronto castigo de los reos.

En este momento van las campanas al vuelo, todo es bro-ma y algazara con motivo de publicarse por las calles á son de trompeta la rendicion de Cartagena. (Id.)

Monforte 1º de Abril.

Con general aplauso tomó ayer posesion el nuevo ayuntamiento, previo el juramento de fidelidad á la Constitución y á las leyes y á S. M. la Reina Doña Isabel II, y las demas formalidades competentes. En la corporacion municipal compuesta en lo general de hombres de arraigo y honradez, estan representadas todas las clases de la sociedad. Sus individuos son los siguientes:

Alcalde, D. Ignacio Yañez.

Tenientes, D. Ignacio Lopez Lago y D. José María So-moza.

Regidores, D. José Perez Feijó, D. Juan de Prado, Don Pedro Diaz, D. José Guitian, D. José Lagoa, D. Mauuel Rodriguez Barreira, D. Fernando Goyanes, D. Francisco Lamas y Lago, D. Pedro Casanova, D. Antonio Ogando y Don José Diaz.

Sindico, D. José Bahamonde y Lago.

Tengo entendido que el ayuntamiento piensa ocuparse luego de algunas reformas que son indispensables y promover algunas mejoras en beneficio del pueblo y de todo su distrito. Dios le de acierto y fuerzas para llevar á cabo la empresa difícil que ha acometido. (C. de G.)

Barcelona 3 de Abril.

En la mañana de hoy se escapó de la Ciudadela el italiano N. Torri, que desde las ocurrencias de Octubre se hallaba preso en dicha fortaleza, sabedor de que se trataba de darle pasaporte para Francia, en donde le prendieran por delitos allí cometidos: trató de evadirse, y lo consiguió desprendiéndose por una ventana, burlando así la vigilancia de la guardia.

Al momento que el gefe de la misma ha visto faltar el preso corrió presuroso á averiguar su paradero, resultando haber salido por la puerta Nueva, habiéndose quitado antes en dicho sitio las barbas en casa de un barbero, pasando despues á San Andres de Palomar, donde se le ha cogido, dicen, en casa de un sastre, vestido decentemente.

Presentado de nuevo á la Ciudadela, la autoridad ha mandado librarle pasaporte para Francia, saliendo esta misma tarde con dos mozos de la escuadra que le acompañan hasta la frontera.

Ayer noche sobre las ocho y media de ella en la calle de San O'aguer, núm. 20, piso cuarto, se arrojó á un pozo una joven soltera de 25 años de edad, del cual fue sacada ya cadáver, habiendo sido conducida al hospital de la Caridad por el alcalde de su barrio, habiéndonos asegurado que dicha joven se llamaba Francisca Tort, y que de algun tiempo á esta parte padecía enagenacion mental. (Imp.)

Valencia 5 de Abril.

El ayuntamiento constitucional de esta ciudad, que ha cesado en 31 de Marzo último, antes de retirarse ha querido dar una prueba de aprecio y gratitud, en nombre de la capital de Valencia, al Excmo. Sr. capitán general D. Federico de Roncali por la victoria que con el valiente ejército ha conseguido en las plazas de Alicante y Cartagena, y porque noble y caballero ha sabido economizar la sangre del vencido.

Al efecto dicho ayuntamiento acordó hacerle un presente que, atendido el estado escaso de fondos, consistirá en un baston, digno de la persona á quien se dedica, cuya obra está confiada á uno de nuestros mejores artistas. Su nombre, y las inscripciones del referido baston, nos reservamos publicar por ahora, así como tambien los detalles de la entrega.

Hemos sabido que el día que cesó el Sr. alcalde D. José Campo en dicho cargo, jurando de nuevo por haber sido reelegido para este año, quiso dar una muestra de aprecio antes de separarse á los dignos concejales que con él supieron atravesar las crisis pasadas con valor y desinterés, y les dió un suntuoso convite, que tuvieron el placer de que fuese presidido por el Sr. gefe superior político de la provincia. En toda la comida respiró la mayor fraternidad y alegría, dándose varios brindis alusivos al objeto. (Sit.)

Ayer entró el general Concha y la brillante division que ha operado delante de las plazas de Alicante y Cartagena, y las baterías y la caballería de Lusitania. Felicitamos á los dignos gefes y á los beneméritos soldados, cuya brillantez y subordinacion son dignas del mayor elogio. Honor á estos valientes, cuya disciplina hemos admirado, y bien venidos sean á nuestra magnánima capital. La inmensa concurrencia que ha asistido á su entrada ha prodigado sus aplausos á la division, y deseamos que sean premiados los que entre los mismos héroes han sabido adquirirse una distinguida reputacion.

La division ha entrado por la puerta de San Vicente, y ha desfilado en columna de honor por delante del palacio del excelentísimo Sr. capitán general. (Id.)

MADRID 10 DE ABRIL.

Ayer tarde tuvo lugar en el espacioso salon del Instituto el banquete ya anunciado, á que asistió la valiente oficialidad de esta guarnicion, presidida por

su digno capitán general el Excmo. Sr. D. Ramon María Narvaez, que con otros muchos generales, entre los que se contaban el Sr. Ministro de la Guerra, los inspectores de las diferentes armas y el Sr. gobernador de esta plaza, todos de grande uniforme, ocupaba la tribuna que da frente al teatro. Se hallaban también en el mismo sitio los Sres. Ministros de Gobernación y Hacienda, el Sr. Presidente del Congreso, varios Sres. Diputados y otras muchas personas notables, cuya enumeración no hacemos, porque, cabiendo apenas en la tribuna, no nos fue posible ver y distinguir á todos. Baste decir que aquella fue de las reuniones mas brillantes que pueden verse; así como el conjunto del salón, profusamente alumbrado y adornado con trofeos militares, presentaba un espectáculo grandioso, sorprendente. El ambigü fue abundantísimo, y servido con primor, finura y puntualidad.

El general Narvaez, despues de una elocuente y enérgica aunque breve alocución á sus compañeros de armas, en que expresó los sentimientos de adhesión al trono y á las instituciones que nos rigen, y el puro españolismo de que siempre ha blasonado, brindó, entre universales aclamaciones, por sus Reinas, por su patria, por el ejército; y á su brindis siguieron otros muchos pronunciados por los generales Figueras, Mazarredo, Schelly y otros, alternados con los que la oficialidad entusiasmada repetía. Una música selecta, tocando por intervalos piezas escogidas, contribuía al regocijo general, hermanado con el orden y decoro que no podía menos de reinar en sociedad tan escogida.

Poco mas de las siete serian cuando los convidados salieron del Instituto para dirigirse á la plaza de armas del Real Palacio, donde debía ejecutarse la magnífica serenata que en obsequio de SS. MM. y A. se habia dispuesto bajo la dirección del maestro D. Ramon Carnicer. Precedidos de todas las músicas de la guarnición, que custodiaban los gastadores de los diferentes cuerpos, de un inmenso farol hecho al intento y de un enorme ramillete en forma de castillo torreado, que otros seis gastadores llevaban sobre unas andas cubiertas de terciopelo carmesí con fleco de oro, entre multitud de hachas de cera encendidas, y seguidos de todo un pueblo ansioso de presenciar los obsequios tributados á sus queridas Reinas, llegó aquella lucidísima cohorte de generales, gefes y oficiales de todas graduaciones al frente del Real alcázar, donde, despues de repetir sus fervientes vivas á las Reales Personas cuando se dignaron asomarse al balcón con su nunca desmentida benevolencia, dió principio el concierto de innumerables y acordes instrumentos con la marcha Real. Se cantó en seguida, con acompañamiento de todas las bandas, el himno que á continuación copiamos, escrito al intento para esta solemnidad, alternando despues con las melodías mas celebradas en las danzas y óperas modernas los aires españoles verdaderamente originales y simpáticos. Poco antes de las diez sonó otra vez la grave marcha Real, y retirándose del balcón las augustas Personas, fue conducido á su Real presencia el ramillete de que antes hicimos mención.

Todavía permanecian las músicas en la plaza de Palacio; pero renunciando con sentimiento á oír la armoniosa despedida de las bandas, hubimos de retirarnos para trazar estos desaliñados renglones con el objeto de que ningun otro periódico se nos anticipe en dar una ligera idea de tan memorable función, ya que por falta de datos y de tiempo no podemos hoy darla mas extensa y circunstanciada. ¡Gloria á Isabel II! ¡Gloria á María Cristina! ¡Gloria al ejército español!

HIMNO MARCIAL

dedicado á S. M. la Reina Madre Doña María Cristina de Borbon por el ejército español.

La letra es de D. Manuel Breton de los Herreros y la música del maestro D. Ramon Carnicer.

CORO.

Un ángel puro os domina
y otro ángel vela por él,
¡Soldados, viva CRISTINA!
¡Soldados, viva ISABEL!

La magnánima Señora,
prez y gloria de Castilla,
cuyo nombre sin mancilla
repetiais en la lid,
Torpa afable y bienhechora,
libre ya de amarga pena,
de las márgenes del Sena
al alcázar de Madrid.

Como Reina y como dama
¿quién mas grande y mas hermosa?
Tierna madre, dulce esposa,
de virtudes fue crisol.
¡A tí el lauro, á tí la fama
del caudillo y el soldado,
que eres númen adorado
del ejército español!

Velascóain, Mendigorría,
memorables en la historia,
con el himno de victoria
tus blasones cantarán.
Tú inspiraste la osadía
de la hueste castellana
que unió Palmas de Luchana
á laureles de Arlaban.

A CRISTINA augusta y bella,
no á Mavorte ni á Belona,
en los montes de Solsona
invocabá el vencedor;
Y así en Chiva y en Morella,
como en Tales y en Aliaga,
por las filas raudo vaga
de su frente el esplendor.

Tú al morir, ilustre conde,
inmolado á atroz venganza,
aun perdida la esperanza
la aclamaste en alta voz;
Y á tu acento fiel responde
el valiente que su injuria
triunfador venga en el Turia,
triunfador venga en Ardoz.

Su regreso suspirado
á la España, al trono augura
largos dias de ventura
y de júbilo y de paz.
La anarquía, mal su grado,
y el sangriento fanatismo
para siempre en el abismo
hundirán su negra faz.

¡Y ay de aquel que fementido,
renovando lucha horrenda,
otra vez pular pretenda,
alma paz, tu claro sol!
¡Ay de aquel que eche en olvido
que es muralla diamantina
de ISABEL y de CRISTINA
el ejército español!

Señora: El ayuntamiento constitucional de la villa de Caravaca, provincia de Murcia, saluda y felicita á V. M. por vuestro feliz regreso. Llegó por fin el largo término de horfandad y desventura; cumpliése el plazo de infortunios que vinieron sobre España desde el instante mismo en que se vió privada de vuestro Real amparo, y es llegado el de bonanza y prosperidad solo con que V. M. resida entre los españoles, ocupando el lugar que debe al lado de nuestra adorada Reina, vuestra augusta Hija Doña Isabel II.

El ayuntamiento se abstuviera de funestos recuerdos si el ilustre nombre de Isabel pudiera dejar de enlazarse en el parabién que tiene la satisfacción de anunciar á V. M.; pero no es posible: recuerda las aflicciones que su Reina ha tenido que sufrir á consecuencia de la traición mas negra; los peligros que ha corrido, y los sobresaltos en que los leales españoles se han visto por su preciosa existencia. El Todopoderoso supo conservar y premiar su inocencia y suma virtud recibiendo en su heroico pecho las lágrimas tiernas de una Madre amorosa que la estrecha entre sus brazos: gracias al Dios omnipotente por tan grande obra: alegrémonos por ella; y si la lenidad y excesiva confianza dieron lugar á los males que deploramos, espera este ayuntamiento que V. M. interponga su influjo para que no vuelva la España á caer en igual precipicio: los medios constan á V. M.; observancia en la ley y firmeza en el mando son los únicos que bastan á contener la agitación de pasiones, acrecidas mas que nunca por la impunidad, según el sentir de esta corporación, que ruega á Dios conserve vuestra preciosa vida muchos años.

Caravaca 28 de Marzo de 1844. = Señora. = A L. R. P. de V. M. = Felipe Martinez Iglesias. = Mariano Navarro. = Juan Andres Miravete. = Justo Hervás. = Nicolas Martinez Abarca. = Pascual Iglesia Martinez. = Miguel Lopez Egea. = Miguel Perez. = Antonio María Lopez. = Pedro Antonio del Olmo, secretario.

La audiencia de Zaragoza ha elevado á S. M. por mano del Sr. Ministro de Gracia y Justicia la siguiente felicitación:

Señora: La audiencia territorial de Zaragoza cumple hoy con el mas grato deber al tener la alta honra de felicitar respetuosamente á V. M. por el suspirado regreso de su excelsa Madre al seno de esta nación magnánima, siempre y profundamente agradecida á los inmensos beneficios de que la es deudora como á Reina y Gobernadora y Regente de las Españas.

Si hubo, Señora, un dia lamentable en que la inmortal Cristina vuestra augusta Madre prefirió las amarguras del ostracismo y el sacrificio mas doloroso para el amor maternal á ver vulnerado en su Real persona el depósito sagrado de las prerogativas de V. M. consignadas en la Constitución del Estado; hoy, que la Providencia nos depara dias de reparación y de porvenir lisonjero, la vemos entrar cual iris de paz y de ventura en el suelo español, y marchar anhelosa al régio alcázar de V. M. colmada de aclamaciones y de los obsequios y aplausos de todos los pueblos. Dias de júbilo y entusiasmo, Señora, que los magistrados que suscriben se gozan en contemplarlos como precursores ciertos de una era feliz para la nación española, y dias de consuelo y gloria para V. M., en que la sabiduría de la que le dió el ser y los consejos de su maternal solicitud contribuirán poderosamente á que el trono constitucional de V. M. se afiance y prospere sobre la fuerza moral del imperio de la leyes y de la ventura del país bajo los auspicios de una paz cimentada en el voto general de los pueblos, eminentemente sabia y protectora de todos los intereses nacionales.

Tales son, Señora, los votos de la audiencia de Zaragoza, y al tener la honra de expresarlos á V. M. como un testimonio de su fidelidad y patriotismo, debe también manifestar á V. M. que bien penetrada de la importancia de sus deberes, de que la administración de justicia es la primera necesidad de la sociedad, y de que sin ella ó sin la acción de las leyes debidamente aplicada no hay libertad, ni hay orden, ni verdadero progreso, cooperará en la esfera de sus atribuciones con tanto celo como lealtad al esplendor y prosperidad del reinado de V. M.

El cielo conserve largos y felices años la preciosa vida de V. M. Zaragoza 19 de Marzo de 1844. = Señora. = A L. R. P. de V. M. = José de Churrucá. = José María de Trillo. = Francisco Antonio de Calatayud. = Juan Arias de Miranda. = Gabriel Herrera. = Cándido Palacios. = José Gamboa Ortiz. = Luis de Quinto. = Juan José Rodríguez Valdeosera. = Mariano Gáyan. = Juan Antonio Carrasco. = Mariano de Prellas Isla.

Juzgado de primera instancia del partido de Tafalla. = Señora: El juez, promotor fiscal y demas funcionarios que componen el tribunal de primera instancia de Tafalla, en vuestra leal provincia de Navarra, se acercan hoy al trono de V. M. y reverentes depositan ante él los sentimientos de españoles honrados, no con la antelación y presteza que su corazón anhelara, y á la que se han opuesto consideraciones de deferencia y respeto debido á sus superiores, pero sí con la lealtad de hombres agradecidos á la augusta Princesa, á la tierna Madre y á la magnánima Reina que lo fue todo para España, y que la España toda os devuelve con tanto entusiasmo y alegría como sentimiento y luto le cupiera por su ausencia y ostracismo. En su noble espíritu, Señora, encontrará V. M. un escudo impenetrable á los ataques de vuestro trono; en su elevado entendimiento el consejo de la sabiduría y la experiencia, y en su corazón tierno y generoso los sentimientos sublimes de Madre y Reina, que corroborarán sin duda en el inocente y candoroso de V. M. los que la naturaleza liberalmente ha prodigado. Cúlgan, Señora, sobre vuestra excelsa corona las bendiciones del Altísimo; guarde el Todopoderoso la importante vida de V. M. por infinitos años al lado de vuestra augusta Madre la inmortal Cristina, á quien tantos beneficios debe esta nación hasta ahora infortunada, y de hoy en mas di-hosa cual ninguna; y si algunos pocos españoles no reconocidos aun de pasados extravíos intentasen de nuevo sembrar entre nosotros la desunión y la anarquía, desde luego puede V. M. contar decididamente para rechazarlos con los esfuerzos y sacrificios de los que hoy tienen el alto honor de suscribir esta reverente felicitación, deseosos por demas de que V. M. se digne acogerla con su natural bondad.

Tafalla 23 de Marzo de 1844. = Señora. = A L. R. P. de V. M. = El juez de primera instancia, Jacobo Morales de Rada. = El promotor, Juan Echeverría. = Esteban Hernandez, escribano. = Justo de Ororbía, escribano. = Dionisio Romeo, escribano. = Saturnino Dean y Gaston, procurador. = Benigno Ruiz, procurador. = Miguel Isaba, procurador. = Hipólito Murcones, procurador.

Señora: Vuestro arzobispo de Goatemala, obispo administrador de la Habana, en union con vuestro cabildo eclesiástico, se han llenado de regocijo el mas puro al recibir la noticia de la declaración hecha en Córtes de la mayor edad de V. M., y se apresuró á dar al Ser supremo las mas rendidas gracias por tan fausto acontecimiento, entonando un solemne *Te Deum* el dia 22 de Diciembre del año próximo pasado, con asistencia de todas las autoridades y de este fiel y leal vecindario, rogándole al mismo tiempo con el mas religioso fervor derrame sobre el reinado de V. M. la felicidad y acierto por dilatados años para bien de toda la nación, y en particular de esta iglesia.

Posteriormente prestaron el juramento á V. M. en manos del vuestro obispo, administrador arzobispo de Goatemala, el clero secular y regular de esta diócesis en la misma catedral, dando á tan religioso acto todo el aparato y publicidad que requeria un objeto tan sagrado y tan plausible.

El cabildo eclesiástico espera lleno de confianza que V. M. acogerá benigna la efusión de los sentimientos que deja manifestados, y que se dignará dispensarle, como sus augustos ascendientes, su alta y Real protección.

Dios guarde la importante vida de V. M. para bien y prosperidad de la nación.

Habana y Febrero 28 de 1844. = Señora. = A los RR. PP. de V. M. = Fr. Ramon, arzobispo de Goatemala, obispo administrador de la Habana. = Antonio Pereira. = Santiago Ganchequi. = Camilo Ullé. = Manuel Martinez de Hurtado. = Pedro Marzo.

Continúa la relacion de los sucesos ocurridos en Alicante desde su rebelion hasta la entrada de las tropas de la Reina.

Dia 15.

Son las nueve de la mañana, y San Fernando ha hecho dos disparos. Se ha publicado una orden para que mañana á las once se presenten todos los caballos y jacas en la plaza del Barranquet, bajo la multa del valor de la cabalgadura. El castillo de Santa Bárbara da el aviso de la llegada de cien zapadores con herramientas á la fábrica de las Palmas. En la tarde de este dia ha pasado el vapor *Isabel II* hacia Santa Paja. El ingles marchó en la noche anterior á Barcelona.

Dia 16.

Son las diez de la mañana y se presentan tres faluchos de guerra. A las doce rompen el fuego Santa Bárbara y el baluarte de San Carlos contra las Palmas, y San Fernando hace algun disparo. Se han fijado edictos para enganchar gente de 16 á 50 años, ofreciendo á los casados dos raciones de pan y dos de menestra con dos reales, y á los solteros una con dos reales. El alistamiento es en la casilla de los carabineros del muelle al cargo del teniente D. Felipe Alonso. Causa compasión ver á la gente en busca de pan. Son las siete de la noche, y se altera la tranquilidad pública: las voces de "á las armas, á las armas, traición, nos han vendido," las carreras por las calles, el estruendo de cerrar puertas y ventanas, los ayes y lloros de niños y mugeres, el toque de generala, el tropel, confusión y sobresalto á la manera de un huracán imponen verdaderamente el ánimo mas sereno. Cesa algun poco esta oleada, y se oye una dilatada descarga de fusilería que principió en el baluarte de San Carlos y corrió toda la muralla, terminando en la puerta de la Reina. Un pavoroso silencio reemplazó á este cañoneo. La voz pública se deja oír, previniendo se pongan luces en todas las casas, lo que se ejecutó en el acto. Por fin continúa la tranquilidad. A las dos de la madrugada se oían descargas de fusilería por la parte del pueblo de San Vicente y la Cruz de piedra de la huerta.

Dia 17.

A las seis de la mañana se oye gran cañoneo por la parte de Santa Pola; 25 caballos se han sacado de la requisita. Son las nueve de la mañana y salen por la puerta Nueva dos compañías para proteger el embarque de 500 lingotes de plomo y varias herramientas de la fábrica de la Británica. El castillo, interrumpida esta operación, no cesó de hacer disparos de bala rasa y granadas. Uno de los guarda-costas hacia otro tanto por mar. Así continuaron, hasta que, verificada la operación, se retiraron, siendo las once y media de la mañana. Son las doce y el vapor se descubre por la parte de Tabarca: sigue su rumbo,

y da fondo en el cabo de la Huerta, llevando bandera azul en el arbol de trinquete. Son las cuatro de la tarde y llegan á las Palmas dos baterías: el castillo rompe el fuego contra ellas, tambien el baluarte de San Carlos, el del molino y batería del muelle. La fábrica Alicantina se ha incendiado por algunas granadas que arroja San Carlos. Los que dicen son enemigos apagan el fuego. Son las diez de la noche y el castillo de Santa Bárbara no ha cesado de disparar cañonazos; las paredes de las casas tiemblan.

Dia 18.

Se habilita el local de lo que era iglesia de Santo Domingo para la construccion de taboas. El comercio sufre la exaccion de los granos que tiene en los almacenes. Todo se sube al castillo, 1600 arrobas de galleta, 400 de tocino, alubias y cuanto se encuentra. Son las seis y media y rompen el fuego contra las fábricas, Santa Bárbara, San Fernando y baluarte de San Carlos. Son las ocho y media y cesa el fuego. Son las tres y media y sale Boné con tres oficiales y 12 caballos con lanzas: llega á cierta distancia de la linea avanzada de las Palmas para descubrir una batería: iba marchando sin que se le hostilizase; pero dos oficiales de las tropas sitiadoras fueron ladeándose con disimulo hasta que hicieron una seña y le dirigieron á Boné una descarga. Un escape con direccion al Babel fue la resolucion de Boné, en vista de lo cual el castillo de Santa Bárbara hizo cinco disparos y algunos otros San Fernando.

Dia 19.

Son las ocho de la mañana y San Fernando ha disparado un cañonazo. Son las nueve y media y está pasando el vapor *Isabel II* de levante á poniente. Ha sido puesto en libertad D. Francisco Ansaldo. El pueblo no tiene pan.

Dia 20.

Son las ocho de la mañana y el castillo ha puesto bandera negra. El falucho de guerra el *Rayo* se presenta casi á tiro de cañon: hay muy poco viento. Inmediatamente manda Boné salgan los dos guarda-costas *Pluton* y *Proserpina*, y llevan cuatro y cinco lanchas cada una con gente de refuerzo. El *Rayo*, cuando los vió dirigirse hácia él, envolvió su vela para manifestarles que los esperaba sin moverse del sitio. Un inmenso pueblo cubria el muelle, azoteas y terrados de la poblacion, presenciando el combate que iba á trabarse, y persuadido todo el mundo que traian prisionero al *Rayo*: este rompe el fuego contra sus adversarios; mas con asombro se observa que estos tenian miedo de ir adonde se les esperaba, y que parecia mas bien que tenian un cable que les aseguraba para no separarse de tierra: haciendo algunos disparos contra el *Rayo* estuvieron sin adelantar un palmo como media hora, que aterrados y remolcados por las lanchas, como si los persiguiera una escuadra, los colocaron al lado del muelle: vista por el *Rayo* esta cobardía, dejó caer de nuevo la vela, y dando la proa hácia el muelle, disparó una descarga de fusilería en señal de desprecio, emprendiendo su derrota para el cabo de la Huerta, haciéndole el castillo varios disparos.

Mientras ocurría este incidente, un bergantin ingles con cargo de bacalao para la casa de Athy se aprovechó de la ocasion metiéndose sobre el cerro de San Julian, desde donde se le remolcó por nueve ó diez lanchas y se le introdujo al lado del muelle, impidiendo que la lancha del *Rayo*, que destacó con gente armada, lo pudiese arrambar. En seguida rompen el fuego contra la Alicantina de San Fernando, baluarte de San Carlos y la batería del muelle, por haber visto la llegada de 20 carros. Ya muy distante el *Rayo*, se aproximaron los dos corsarios á dichas fábricas, y á la *Proserpina*, que se acercó mas, se la recibió desde tierra con granadas y bala rasa, en términos que aturdidos armaron parlamento y se vinieron precipitadamente al muelle. En vista de lo cual rompió el fuego Santa Bárbara, reventando algunas granadas casi encima de la ciudad, lo que obligó á bajarse á la gente que habia en los terrados. En medio de este estruendo de cañonazos apareció el vapor *Isabel II* (llamado vulgarmente *Gavilan* por lo mucho que anda), habló con dos guarda-costas del Gobierno, y continuó su rumbo. Son las tres de la tarde y ha cesado de disparar Santa Bárbara. La gente busca pan, que no se encuentra.

Dia 21.

Al salir el sol ha principiado San Fernando con algunos disparos: la noche se pasó tranquila, aunque acompañada de lúgubre melancolía. Son las nueve de la mañana y acaba de dar fondo un bergantin de guerra frances. Son las diez y rompen el fuego contra las fábricas el castillo y baluarte de San Carlos y la batería del muelle. El pueblo habla pestes por las calles contra los promovedores de la situacion por la falta de pan. Son las doce y cesa el fuego.

Se han principiado á cortar los árboles del huerto de Mahili, situado al extremo de la alameda de San Francisco, como tambien los hermosos árboles de esta. Son las cuatro de la tarde y pasan con direccion á Santa Pola cuatro guarda-costas y cuatro laudes grandes: al propio tiempo se está subiendo un cañon de á 24 al castillo de San Fernando. El pueblo está disgustadísimo del estado en que se le ha puesto.

Dia 22.

San Fernando ha principiado lo de costumbre. Se le han impuesto á D. José Serra 303 rs. de contribucion, 69 á Don Antonio Pascual, 200 al apoderado del Sr. conde de Casa-Rojas, 60 á D. Guillermo Gorman, 60 á D. José de Delaplace, 103 á D. Pedro Beltran, y así sucesivamente. El primero ha entregado 139, el segundo 39, y Delaplace otros 40 rs.

Dia 23.

Amarga situacion la del comercio: se le obliga con la última pena para que ponga en tesorería el importe de todas las hojas que debe satisfacer, y tiene de término hasta el 28 de Abril, importando mas de 600 duros, los que deberá entregar dentro de 24 horas. Se oye en los pueblos de Villafraquez y San Vicente gran campaneo. Son las diez, y un bergantin-goleta ingles entra en bahía y se agnanta bordeando con una bandera francesa en el árbol del trinquete; uno de los botes del bergantin de guerra le va á bordo y se la hace quitar. A poco rato sale por el Cabo de Santa Pola una hermosa fragata de guerra española: sigue su derrota con las gavias magistrosamente hasta enmedio de bahía, y se lleva al buque ingles que estaba bordeando con cargo de bacalao, Yan á bordo

del bergantin frances el cónsul sardo, y le saluda con siete cañonazos. Se descubre por levante una corbeta de guerra inglesa que da fondo en la bahía. Se anuncia para esta tarde funcion en el teatro, y se representa el Héroe por fuerza.

Dia 24.

A D. Cipriano Berges, que hace de alcalde constitucional, se le busca para conducirlo preso al castillo de Santa Bárbara por no haber presentado cierto número de carros que le pide Boné. Toda la mañana está haciendo saludos el bergantin frances á los cónsules de varias naciones que van á visitarle. Son las doce de la mañana y se han presentado en el muelle 100 hombres del provincial de Valencia para embarcarse en uno de los guarda-costas, á fin de arrambar el falucho *Rayo* que se está paseando por la bahía; pero lo han pensado mejor, y se ha retirado dicha fuerza.

Dia 25.

Son las diez y se presenta Boné en el principal de la puerta del muelle, donde habia detenido un pobre hombre que condujeron ayer tarde por haberlo visto venir de Villafranca y encontrarle una carta firmada por dos personas del cuartel general. Pregúntale Boné por su nombre; contesta y se vuelve en seguida á uno de sus ayudantes y le manda traiga un piquete de ocho hombres de Saboya, busque en seguida un clérigo para que espere en la puerta de la Reina, y en seguida conduzca á dicho infeliz fuera de dicha puerta, en donde se le fusile, como así sucedió. El pueblo queda horrorizado. En la noche anterior fueron puestos en libertad el Sr. conde de Santa Clara y D. José García Alamo. Estas dos personas, llenas de reconocimiento, hicieron el servicio de entregar el primero 70 rs. y el segundo 40 por via de anticipo á cuenta de contribuciones; no podian hacer otra cosa. En la tarde de este día fue reducido á prision D. Mauricio Gil, comandante del correccional, por haber sido indiscreto hablando algunas cosas contra Boné acerca del compromiso en que ha puesto esta plaza. (Se continuará.)

RECTIFICACION.

En la Gaceta del día 8 del corriente, plana 4^a, columna 3^a, línea 21, dice José Ramon Oñalzu, léase José Ramon Oñalzu.

AVISOS.

IMPRESA NACIONAL.

Existiendo en los almacenes de la misma cantidad de papel impreso que, por inútil para su primitivo objeto, se ha de vender por resmas, los fabricantes u otras personas que deseen adquirirlo podrán presentarse en la secretaría de dicho establecimiento, donde se les enterará de las condiciones del remate, y en su vista harán las proposiciones que les convenga, el día 17 del corriente de una á dos de la tarde, á cuya última hora en punto se adjudicará la venta al que para ella haga mejor postura.

JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD GENERAL DE SEGUROS MUTUOS PARA DECLARAR PENSIONES.

La junta directiva ha acordado, de conformidad con lo prevenido en el reglamento orgánico, que se haga el reparto de 16 reales como dividendo correspondiente al primer tercio del presente año por cada accion; que dicho pago se verifique en el término de un mes, que empezará á contar desde el día 16 del corriente; que con arreglo al art. 9^o de dicho reglamento todo socio que no acuda á satisfacer su cuota en el expresado plazo, será excluido de la sociedad sin opcion á reclamacion alguna.

Cuyo acuerdo he dispuesto se anuncie en los periódicos para inteligencia de los socios y su mas exacto cumplimiento.

Madrid 14 de Marzo de 1844.—El presidente, José de Goicoechea y Urrutia.—El secretario primero, Juan Maria Fernandez Septien.

JARDIN BOTANICO NACIONAL.

El miércoles 17 de Abril se dará principio en dicho establecimiento á las lecciones de Botánica general, y continuarán los lunes, miércoles y viernes no festivos. En atencion á la crecida concurrencia se dividirán estas en dos secciones, consultando la comodidad de los que se matriculen, la una á las ocho de la mañana y la otra á las cinco y media de la tarde en los días indicados.

Las personas que gusten matricularse podrán hacerlo desde el 10 del corriente en el mismo establecimiento.

ACADEMIA ESPAÑOLA DE CIENCIAS ECLESIASTICAS.

Hoy miércoles día 10 del corriente se discutirá el tema siguiente: Influencia del cristianismo en la civilizacion de los pueblos. Los Sres. ecadémicos pueden usar de la palabra para hacer las observaciones que gusten. A las siete y media de la noche, calle del Leon, num. 34.—Manuel Sanchez Ugarte, secretario primero.

La asociacion marítima y colonial debe celebrar su primera junta el miércoles 10 del corriente á las ocho de la noche en los salones del museo naval, situado en la casa llamada del Platero, plazuela de Santa María; y se invita á los Sres. socios, á quienes por ignorar sus habitaciones no se ha podido avisar directamente, que den por recibido dicho aviso.

En cumplimiento del art. 15 de la Real orden de 27 de Octubre próximo pasado, el coronel graduado que suscribe, habilitado de la clase de Sres. gefes y oficiales de caballeria en comisiones activas del servicio, participa á la redaccion de la Gaceta haber recibido de la pagadaria militar de este distrito en el mes de Marzo último la cantidad de 136,162 rs correspondientes á la mensualidad de Enero del corriente año, los cuales ha distribuido entre los 62 gefes y 50 oficiales de que consta dicha clase.—El habilitado, José de Torres.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

D. José Zaonero de Uzabal, auditor de guerra honorario, juez de primera instancia del partido de esta villa de Valdepeñas de la Mancha.

Por el presente convoco, cito, llamo y emplazo á todas las personas que se consideren con accion y legitimo derecho á los bienes de la capellanía colativa que en la villa del Castellar, de este partido judicial, fundó en 8 de Febrero de 1708 Alfonso Lopez Chacó y Torre, vacante en la actualidad, para que en el preciso término de 30 días, contados desde esta fecha, se presenten á deducirlo por sí ó por medio de procurador en este mi juzgado y escribanía del que suscribe, donde se les oirá y guardará justicia; apercibidos que pasado sin hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar, pues así lo tengo acordado por mi providencia de este día á consecuencia de escrito producido por Francisco de la Torre, vecino de dicha villa del Castellar, quien los solicita en posesion y propiedad, en conformidad á la ley de 19 de Agosto de 1841. Y para la inteligencia de todos libro el presente en Valdepeñas de la Mancha á 22 de Marzo de 1844.—José Zaonero de Uzabal.—Por mandado de S. S., Juan Antonio Garcia.

D. Ruperto Lopez y Muñoz, alcalde constitucional y juez interino de primera instancia de esta ciudad de Lucena &c.

Hago saber: Que D. Juan Fernandez Rey, vecino que fue de esta ciudad, por escritura que solemnizó en 4 de Marzo de 1754 ante el escribano que fue de este número Juan Lorenzo de Castro, fundó una capellanía, dotándola con ciertos bienes rústicos, haciendo diferentes llamamientos personales y lineales para el goce y posesion de ella; y en cuya atencion, y con arreglo á la ley de 19 de Agosto último, se ha instruido expediente en este mi juzgado á solicitud de Francisco, Miguel y Vitoria Santiago Hidalgo, hermanos, vecinos los primeros de la villa de Gabra, y la última de esta ciudad, sobre que se le declare la propiedad de dichos bienes; por lo que he mandado en mi auto de este día se convoque, por medio del presente, á todos los parientes que se crean con mejor derecho para que en el término de 60 días, contados desde le el en que apareza inserto este anuncio en la Gaceta de Gobierno y Boletín oficial de la provincia para los que se hallen en la Peninsula, y de 180 días para los que residan fuera de ella, comparezcan por sí, ó por medio de persona con suficiente poder, en este mi juzgado y por ante el infrascrito escribano á deducir la accion que crean asistirles; apercibidos de que trascurrido dicho término sin verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en la ciudad de Lucena á 14 de Marzo de 1844.—Ruperto Lopez.—Por mandado de dicho señor, Juan de Navas Garcia.

Licenciado D. Francisco Nuñez de Arenas, juez de primera instancia del partido de esta villa de la Rambla &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo á la persona que se crea con derecho á que se le adjudiquen en libre disposicion los bienes que forman el dote de la capellanía que en el parroquial de la villa de Santaella fundó Doña Inés de Galbes, para que en el término de 30 días, contados desde la publicacion de este edicto en la Gaceta de Madrid, comparezca á deducirlo; en la inteligencia de que trascurrido el citado término le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en la villa de la Rambla á 26 dias del mes de Marzo del año de 1844.—Francisco Nuñez de Arenas.—Por mandado de su merced, Diego Lopez.

BIBLIOGRAFIA.

LA CONDESA DE RUDOLSTADT, novela por Jorge Sand.

Se ha repartido ya el tomo segundo de esta lindísima publicacion, y antes del 30 del corriente mes se repartirá el tercero.

Continúa abierta la suscripcion á 8 rs. tomo en Madrid, Gabinete literario, calle del Príncipe, núm. 25, y á 10 en las provincias, franco el porte, en casa de todos los corresponsales de este establecimiento. Cada tomo consta de 300 páginas de elegante impresion y excelente papel, con una bonita lámina grabada en cobre. Los tomos sueltos no se venden á menos de 10 rs.

TEATROS.

PRINCIPE. A las siete y media de la noche.

LA CASTELLANA DE LAVAL,

drama en tres actos, dividido en seis cuadros, en el que tendrá el honor de presentarse el primer actor D. José Garcia Luna. Baile nacional. Terminando con un divertido sainete.

CRUZ. A las siete y media de la noche.

DON JUAN TENORIO,

drama religioso, fantástico, dividido en dos partes, compuestas de siete actos, original de D. José Zorrilla. Terminará la funcion con baile nacional.

CIRCO. A las ocho de la noche.

1^o El acto segundo de la ópera titulada

NORMA.

2^o Gran bailable en un acto titulado

AURORA.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRESA NACIONAL.